



Factura: 001-100-000101181



20180101005P08572

NOTARIO(A) MARIA CONSUELO CARRASCO PIEDRA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:		20180101005P08572					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		25 DE OCTUBRE DEL 2018, (18:41)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VÁSQUEZ VITORES MARIA VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0102815347	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MUÑOZ MORALES ANDRES SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1712353125	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		SAGRARIO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		198.00					

NOTARIO(A) MARIA CONSUELO CARRASCO PIEDRA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN CUENCA

Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaria Quinta - Cantón Cuenca

NOTARIA QUINTA CANTON CUENCA

No. ESCRITURA	20180101005P08572
Código Numérico	
Secuencial	



**ESCRITURA PUBLICA DE
TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES en la
COMPAÑIA RELACIONES
PUBLICAS DIGITALES
RELPUBLIDIG CÍA. LTDA.
OTORGADA POR: MARÍA
VERÓNICA VÁSQUEZ VITORES A
FAVOR DE: ANDRÉS
SEBASTIÁN MUÑOZ MORALES
CUANTIA: 198 USD
DI: 2 COPIAS**

ASESOR: D.A. Z.

En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a veinte y cinco de octubre del año dos mil diez y ocho, ante mí, Doctora María Consuelo Carrasco Piedra, Notaria Quinta del cantón Cuenca, comparecen: Por una parte y, en calidad de cedente, la Ingeniera MARÍA VERÓNICA VÁSQUEZ VITORES, casada pero comparece sola por tratarse de un bien propio ; y, por otra parte el señor ANDRÉS SEBASTIÁN MUÑOZ MORALES, soltero, en calidad de cesionario. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de ocupación/profesión: Ingeniera, empleado privado, domiciliados en la ciudad de Cuenca, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyos certificados electrónicos de

Datos de Identidad Ciudadana emitidos por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación - República del Ecuador se agregan a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me entregan y que copiada dice.- MINUTA.- SEÑORA NOTARIA.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga una transferencia de participaciones en la **COMPAÑIA RELACIONES PÚBLICAS DIGITALES RELPUBLIDIG CÍA. LTDA.,** al tenor de las siguientes cláusulas: Primera.- Comparecientes: Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte y, en calidad de cedente, la Ingeniera MARÍA VERÓNICA VÁSQUEZ VITORES; y, por otra parte el señor ANDRÉS SEBASTIÁN MUÑOZ MORALES, en calidad de cesionario. Los comparecientes son ecuatorianos, de estado civil casada la primera compareciente y soltero el segundo compareciente, mayores de edad, y domiciliados en la ciudad de Cuenca.-Segunda.- Antecedentes: La **COMPAÑIA RELACIONES PÚBLICAS DIGITALES RELPUBLIDIG CÍA. LTDA.,** se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Noveno del cantón Cuenca, el día 19 de Mayo de 2.011, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, el 03 de Junio de 2.011, bajo el número 400.- b) La Junta General Universal de la Compañía, reunida el 24 de Octubre de 2.018, resolvió con el voto unánime del capital social, autorizar a la socia Ingeniera María Verónica Vásquez Vitores, para que transfiera ciento noventa y ocho (198) participaciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, a favor del señor Andrés Sebastián Muñoz Morales.- c) La cedente Ingeniera María Verónica Vásquez Vitores, comparece sola en este instrumento por cuanto al momento de

constituir la **COMPAÑIA RELACIONES PÚBLICAS DIGITALES RELPUBLIDIG CÍA. LTDA.**, compareció siendo soltera. -Tercera.-

Con los antecedentes expuestos, la Ingeniera María Verónica Vásquez Vitores, transfiere a favor del señor Andrés Sebastián Muñoz Morales, las ciento noventa y ocho (198) participaciones que tienen en la **COMPAÑIA RELACIONES PÚBLICAS DIGITALES RELPUBLIDIG CÍA. LTDA.**, sin reservarse para ella ningún derecho.- Cuarta.-

Precio: El precio por el que se realiza esta transferencia es el de ciento noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América, dinero que la cedente declara haberlo recibido a su entera satisfacción.- Quinta.- Aceptación: Los otorgantes aceptan el presente contrato de transferencia de participaciones, por así convenir a sus intereses.- Sexta.- Cuantía: La cuantía del presente contrato, es la del valor de la venta, esto es la de ciento noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América. Usted, señora

Notaria, se servirá agregar a la presente minuta, las demás cláusulas de estilo necesarias para consultar la validez de la escritura a celebrarse, así como incorporar la copia del acta de junta general ya aludida en la que consta el cumplimiento del requisito exigido por el Art. 113 de la Ley de Compañías para la transferencia de participaciones. Hasta aquí transcrita la minuta que ha sido elaborada y suscrita por el doctor Cristóbal Piedra Andrade, con matrícula profesional 01-2010-114 del Foro de Abogados del Azuay, que junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por las partes. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los comparecientes manifiestan que para efectuar la presente escritura la Notaria requirió el cumplimiento de todas las solemnidades legales del

instrumento público y los comparecientes las cumplieron. . A
CONTINUACION LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

ESPACIO EN BLANCO

**"ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA RELACIONES
Públicas Digitales "RELPUBLIDIG CÍA. LTDA.**

CORRESPONDIENTE AL 24 DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ Y OCHO

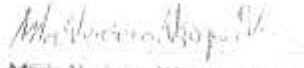
En la ciudad de Cuenca, a los 24 días del mes de Octubre de 2018, a las 10h15, en el local de la Compañía ubicado en la calle Ishpingo y Babacos, Urbanización los Cerezos número 39, de esta ciudad de Cuenca, bajo la Presidencia Subrogante de la Ing. María Verónica Vázquez Vitores, por ausencia de la señora Presidente Señora Luisa Amelia Vitores Chero, en función de lo prescrito en el Art. 28, literal (c) de los Estatutos Sociales; y, la Ing. María Verónica Vázquez Vitores como gerente de Compañía **Relaciones Públicas Digitales "RELPUBLIDIG CÍA. LTDA.**, se reúnen los socios de la Compañía Lic. Johanna Catalina Heredia Coellar e Ing. María Verónica Vázquez Vitores, quienes representan el ciento por ciento de las participaciones de la compañía y, resuelven al amparo de lo prescrito en la norma que se contiene en el Art. 118 de la Ley de Compañías y el Art. 24 del Estatuto Social, declararse en Junta Universal de Socios. Preside la Junta la Señora Presidente Subrogante Ing. María Verónica Vázquez Vitores y actúa como secretario la señora Gerente Ing. María Verónica Vázquez Vitores. Los socios acuerda por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

1) Aprobación de la cesión de veinte y siete (27) participaciones sociales, equivalentes al seis por ciento (6%) del capital social, por parte de la socia, Ing. María Verónica Vázquez Vitores a favor de la socia Lic. Johanna Catalina Heredia Coellar; así como, aprobación de la cesión de ciento noventa y ocho (198) participaciones sociales, equivalentes al cuarenta y cuatro por ciento del capital social (44%), por parte de la socia Ing. María Verónica Vázquez Vitores, a favor del señor Andrés Sebastián Muñoz Morales.

Inicio de la sesión:

Se procede a tratar el primer y único punto del orden del día aprobado: **"Aprobación de la cesión de veinte y siete (27) participaciones sociales, equivalentes al seis por ciento (6%) del capital social, por parte de la socia, Ing. María Verónica Vázquez Vitores a favor de la socia Lic. Johanna Catalina Heredia Coellar; así como, aprobación de la cesión de ciento noventa y ocho (198) participaciones sociales, equivalentes al cuarenta y cuatro por ciento del capital social (44%), por parte de la socia Ing. María Verónica Vázquez Vitores, a favor del señor Andrés Sebastián Muñoz Morales."** Los socios una vez analizado y discutido el particular, por considerar adecuada para los intereses de la Compañía, la Junta Universal de Socios, de conformidad a lo previsto en los Art. 118, literal f) de la Ley de Compañías, así como, en el Art. 23 literal (d) de los Estatutos Sociales de la Compañía **Relaciones Públicas Digitales "RELPUBLIDIG CÍA. LTDA.**, por unanimidad, **RESUELVE:** 1) Autorizar la cesión de veinte y siete (27) participaciones sociales, equivalente al seis por ciento (6%) del capital social, de la socia Ing. María Verónica Vázquez Vitores, a favor de la socia Lic. Johanna Catalina Heredia Coellar; y, 2) Autorizar la cesión de ciento noventa y ocho (198) participaciones sociales, equivalentes al cuarenta y cuatro por ciento (44%) del capital social, por parte de la socia Ing. María Verónica Vázquez Vitores, a favor del Señor Andrés Sebastián Muñoz Morales.-

Una vez agotado el orden del día, se concede unos minutos de receso para que se revise el Acta, luego de lo cual se reinstala la sesión y se da lectura del documento, siendo aprobado por unanimidad, a las 12h06 clausurando la sesión.


Ing. María Verónica Vásquez Viteres
PRESIDENTE SUBROGANTE / SOCIO


Ing. María Verónica Vásquez Viteres
SECRETARIO GERENTE


Lic. Johanna Catalina Heredia Pellin
SOCIO

DOY FE Que la FOTOCOPIA que antecede
en, es Fiel copia del original que
se me presentó para su evidencia

Cuenca a 22 de de 2028


Dr. Copaluelo Carrasco Piedra
NOTARIA PUBLICA - CANTÓN CUENCA



La suscrita **Ing. María Verónica Vázquez Vitores**, a petición verbal de parte interesada, como Gerente de la compañía **Relaciones Públicas Digitales "RELPUBLIDIG CIA. LTDA."**, CERTIFICA:

Que, en la Junta Universal de Socios de la Compañía Relaciones Públicas Digitales "RELPUBLIDIG CIA. LTDA.", en sesión de fecha 24 de Octubre de 2018, al tratar el único punto del orden del día **RESOLVIÓ**: 1) Autorizar la cesión de veinte y siete (27) participaciones sociales, equivalente al seis por ciento (6%) del capital social, de la socia Ing. María Verónica Vázquez Vitores, a favor de la socia Lic. Johanna Catalina Heredia Coellar, y, 2) Autorizar la cesión de ciento noventa y ocho (198) participaciones sociales, equivalentes al cuarenta y cuatro por ciento (44%) del capital social, por parte de la socia Ing. Ing. María Verónica Vázquez Vitores, a favor del Señor Andrés Sebastián Muñoz Morales. - -

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, al mismo tiempo que autorizo, hacer uso del presente certificado en la forma que más convenga a sus intereses.

Ing. María Verónica Vázquez Vitores

GERENTE

Relaciones Públicas Digitales "RELPUBLIDIG CIA. LTDA."

DOY FE Que la FOTOCOPIA que antecede
en.....foja (s) es Fiel copia del original que
se me presentó para su evidencia
Cuenca a...22...de...Octubre...2018

Dra. Consuelo Carrasco Piedra
NOTARIA QUINTA - CANTÓN CUENCA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102815347

Nombres del ciudadano: VASQUEZ VITORES MARIA VERONICA

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 24 DE MAYO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.SIST.INFORMATIC.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHERRES BAHAMONDE LUIS ESTEBAN

Fecha de Matrimonio: 23 DE AGOSTO DE 2014

Nombres del padre: VASQUEZ JUAN VIRGILIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VITORES LUISA AMELIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE AGOSTO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: ORLANDO RAFAEL POTON MENDIETA - AZUAY-CUENCA-NT 5 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 183-167-54703



183-167-54703



Ing. Jorge Tanya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validar en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento: 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712353125

Nombres del ciudadano: MUÑOZ MORALES ANDRES SEBASTIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 17 DE MAYO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MUÑOZ JUAN PABLO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MORALES MARITZA INES

Nacionalidad: CHILENA

Fecha de expedición: 26 DE MARZO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: ORLANDO RAFAEL POTON MENDIETA - AZUAY-CUENCA-NT 5 - AZUAY - CUENCA



Nº de certificado: 184-167-54910



184-167-54910

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presenta este certificado deberá validar en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGEAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escribir a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA ACOTE

CÉDULA DE
CIDADADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
VÁSQUEZ VITORES
MARIA VERONICA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO **1992-05-24**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CONVIVIDA**
LUIS ESTEBAN
CHERRIS BAHAMONDE

N° **010281534-7**




REGISTRAR SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
NO. SISTEMA INFORMATI **V4042V4042**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VÁSQUEZ JUAN VIRBOLIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VITORES LUISA AMELIA
LUGAR Y FECHA DE EMISSION
CUENCA
2014-08-25
FECHA DE EXPIRACION
2024-08-25

Mr. Juan Carlos Vasquez

CERTIFICADO DE VOTACION **CRE**

028 **028 - 374** **0102815347**
ZONA No. Cédula

VÁSQUEZ VITORES MARIA VERONICA
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY **CUENCA** **CUENCA**
PROVINCIA CANTON CIRCUNSCRIPCION
CANTON ZONA
PARROQUIA




Dr. J. J. J.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA ACOTE

CÉDULA DE
CIDADADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MUÑOZ MORALES
ANDRES SEBASTIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
INGHIRINHA
QUITO
BENALCÁZAR
FECHA DE NACIMIENTO **1984-05-17**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

N° **171235312-5**




REGISTRAR SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
BACILLERATO **EMPLEADO PRIVADO** **V4044V4044**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MUÑOZ JUAN PABLO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORALES MARITZA NED
LUGAR Y FECHA DE EMISSION
QUITO
2012-03-28
FECHA DE EXPIRACION
2022-03-28

CERTIFICADO DE VOTACION **CRE**

044 **044 - 259** **1712353125**
ZONA No. Cédula

MUÑOZ MORALES ANDRES SEBASTIAN
APELLIDOS Y NOMBRES

INGHIRINHA **QUITO** **BENALCÁZAR**
PROVINCIA CANTON CIRCUNSCRIPCION
CANTON ZONA
PARROQUIA




Dr. J. J. J.

DOY FE que la FOTOCOPIA que antecede
es....., que (s) es Fiel copia del original que
se me presentó para su evidencia

Cuenca a 35 de OCT de 2019

[Signature]
Dña. Carolina Carrión Piedra
NOTARIA QUINTA - CANTON CUENCA

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Leída que fue la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí la Notaria en unidad de acto, se ratifican en su contenido y firman conmigo en constancia de su aceptación a la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta transcrita, misma que aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes, por lo tanto la presente escritura pública queda incorporada al protocolo de la Notaría a mi cargo de todo lo cual doy fe.-



MARÍA VERÓNICA VÁSQUEZ VITORES,

c.c. 0102315341



ANDRÉS SEBASTIÁN MUÑOZ MORALES,

c.c. 111235312-5



DRA. MARIA CONSUELO CARRASCO

NOTARIA QUINTA DEL CANTON



Presente fui a su otorgamiento. En fe de ello confiero esta copia que es la que signo, sello firmo en Cuenca, el mismo día de su celebración.


Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaria Quinta - Cantón Cuenca



Factura: 001-200-000058937



20190101009000446

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20190101009000446



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

MATRIZ	
FECHA:	2 DE ABRIL DEL 2019, (17:09)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-05-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORDERO SOLIS PEDRO GUSTAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	7102475936
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON MARGINAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20190101009000446

MATRIZ	
FECHA:	2 DE ABRIL DEL 2019, (17:09)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-05-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3891

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORDERO SOLIS PEDRO GUSTAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102475936
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON AMRGNAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0



NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA



RAZÓN: DOY FE QUE EN LA ESCRITURA MATRIZ ORIGINAL DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RELACIONES PUBLICAS DIGITALES RELPUBLIDIG CIA. LTDA. CELEBRADA EN FECHA DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE, HE PROCEDIDO A MARGINAR LA RESPECTIVA RAZON DE LA ESCRITURA QUE ANTECEDE, EN FE DE ELLO CONFIERO LA PRESENTE HOY DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


DR. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARIO NOVENO DE CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

TRÁMITE NÚMERO: 5253



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4313
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/05/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	94
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /CUENCA /25/10/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RELACIONES PUBLICAS DIGITALES RELPUBLIDIG CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "RELACIONES PUBLICAS DIGITALES RELPUBLIDIG CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 400, EL 03/JUNIO/2011.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 15 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

